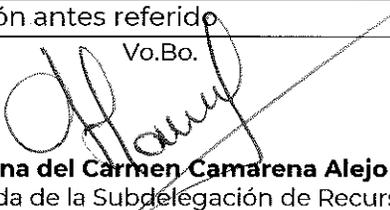


Subdirección Administrativa
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRESENTE.

ÁREA: Subd. de inspección y vigilancia de Rec. Nat.
NOMBRE DEL COMISIONADO: C. Websters Alfonso Chiquini Heredia
LUGAR DE LA COMISIÓN: Municipio de Champotón y Escárcega
PERIODO DE LA COMISIÓN: 2 de agosto de 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN:	
Dar cumplimiento a las instrucciones encomendadas en el oficio de comisión. Se dio atención a la solicitud realizada por la subdelegación jurídica de acompañar a una diligencia a personal de la FGR como parte de las acciones de investigación relacionadas con la carpeta FED/CAMP/CAMP/0000242/2022. Se solicitó que personal adscrito a la subdelegación de inspección en recursos naturales acompañe al personal a esa diligencia, comisionándose a los CC. Carlos Canul Hernández y Websters Chiquini Heredia.	
SÍNTESIS:	
En atención al oficio de comisión PFFPA/11.1.3/00410/2022, en el cual se instruye presentarse el día 02 de agosto de 2022 a las 09:00 horas en las instalaciones de la FGR Subsede en Campeche, con el Objetivo de acompañar a elementos de la policía ministerial y servicios periciales en atención a la carpeta de investigación FED/CAMP/CAMP/0000242/2022. Por lo que dando cumplimiento al oficio de comisión mencionado, me apersoné en las instalaciones de la FGR con sede en Campeche para que en conjunto con elementos de la Policía ministerial nos traslademos al lugar relacionada al acta de inspección levantada en los terrenos del ejido 5 de Febrero ubicada en el Municipio de Champotón y límites del municipio de Escárcega. Relacionada a actividades de Transformación de materia prima forestal sin autorización. Al momento de proceder al ingreso al sitio, por las condiciones intransitables del terreno el personal de la FGR acordaron posponer la diligencia hasta en tanto no se cuente con las condiciones que permitan el tránsito vehicular, ya que el recorrido tiene una distancia de alrededor de 11km. Finalizando la comisión alrededor de las 16:00 horas.	
CONCLUSIÓN:	
Cumplimiento con lo ordenado en el oficio de comisión antes referido, y de realizar acciones de Inspección y Vigilancia	
RESULTADOS OBTENIDOS:	
Se dio cumplimiento a las Órdenes que se señalan, de las cuales derivaron en actas de inspección.	
CONTRIBUCIÓN:	
Dar cumplimiento a lo encomendado en el oficio de comisión antes referido	
Atentamente  C. Websters Alfonso Chiquini Heredia Inspector Federal de Recursos Naturales	Vo.Bo.  Lic. Ana del Carmen Camarena Alejo Encargada de la Subdelegación de Recursos Naturales

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener, Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.